

OPERACIONES DE INVENTARIO, AVALUO, LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, DIVISION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES RELICTOS AL FALLECIMIENTO DE DON DARIO SAINTE-MARIE SORUCO, ACAECIDO EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Para la adecuada práctica de dichas operaciones se establecen los siguientes -----

----- SUPUESTOS -----

PRIMERO.- Don Darío Sainte-Marie Soruco falleció en Madrid, donde residía, el día dieciséis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo inscrita su defunción en el Registro Civil de Palacio (Madrid), Sección Tercera, Tomo 264, Pag. 291.

SEGUNDO.- A su fallecimiento don Darío Sainte-Marie Soruco era de estado casado con doña Carmen Kaiser Labbé, de cuyo matrimonio tuvo cinco hijos, llamados don Carlos-Darío, doña Carmen-Verónica, doña Carmen-Dorotea, doña Carmen-Paola y don Juan-Pablo Sainte-Marie Kaiser. Dicho matrimonio se concertó inicialmente bajo el régimen de la sociedad conyugal de gananciales, habiéndose procedido posteriormente a la disolución de la sociedad conyugal, en virtud de sentencia del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago de Chile de fecha 30 de Diciembre de 1.975, continuando rigiéndose en lo sucesivo por el régimen legal de separación de bienes.

Handwritten signature or initials on the left margin.



3B4937305

TERCERO.- El citado causante era de nacionalidad chilena, debiendo regirse su sucesión por su ley personal.

CUARTO.- Al ocurrir el fallecimiento de don Darío Sainte-Marie Soruco se hallaba vigente el testamento abierto otorgado por el mismo ante el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero Gil el día veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

QUINTO.- Del contenido de la disposición testamentaria bajo la que falleció don Darío Sainte-Marie Soruco interesa destacar, a los efectos del presente cuaderno particional, los siguientes extremos:

1.- En la Cláusula Tercera del referido testamento dispone la desheredación de su esposa, doña Carmen Kaiser Labbé, por haber contraído la misma nuevo matrimonio civil.

2.- En la Cláusula Cuarta instituye herederos universales, por partes iguales, a sus cinco hijos, don Carlos-Darío, doña Carmen-Dorotea, doña Carmen-Verónica, doña Carmen-Paola y don Juan-Pablo Sainte-Marie Kaiser.

3.- En la Cláusula Quinta dispone de la porción de mejora de sus bienes en la siguiente forma: dos quintas partes a favor de su hija doña Carmen-Verónica; dos quintas partes a favor de su hijo don Juan-Pablo; y una quinta parte a favor de su hija doña Carmen-Paola.

4.- En la Cláusula Sexta se establecen, con cargo a la parte de los bienes de libre disposición, los siguientes legados: una y media quinta parte a favor de su nieta doña Françoise Sainte-Marie Gumucio; una y media quinta parte a su ahijado don Julián-Gustavo Cornejo de Sasia; y dos quintas partes a don Francisco Carralero y Peñalver.

5.- En la Cláusula Séptima se designa legatario de la correspondencia personal, informes, papeles y libros a don Carlos-Alberto Cornejo Campaña.

6.- En la Cláusula Octava establece el causante lo relativo a su entierro.

7.- En la Cláusula Novena se nombra Albacéa a doña Aránzazu de Sasia Rodríguez.

8.- Finalmente, en la Cláusula Décima, se nombra Administrador general de los bienes sucesorios a don Francisco Carralero y Peñalver.

SEXTO.- Todos los interesados en la presente sucesión, de mutuo acuerdo, han convenido dejar sin efecto la desheredación del cónyuge doña Carmen Kaiser Labbé, al no haberse probado, conforme establece el artículo 1.209 del Código Civil chileno, el motivo de la desheredación.

3B4937306



SEPTIMO.- Los bienes quedados al fallecimiento de don Darío Sainte-Marie Soruco son los que figuran en el siguiente -----

----- INVENTARIO -----

Saldos en cuenta corriente:

En el BANCO HISPANO AMERICANO, Sucursal Urbana Serrano 47 de Madrid:

11	1º).- Cuenta en pesetas convertibles nº 11.213, con un saldo a la fecha del fallecimiento de ...	676.043,82 pts.
	2º).- Cuenta en pesetas convertibles nº 9.987, con un saldo al 16-2-82 de .....	68.047,69 pts.
	3º).- Cuenta en pesetas turísticas nº 15.678, con un saldo al 16-2-82 de .....	158,58 pts.
	4º).- Cuenta en dólares US nº 14.985 con un saldo al 16-2-82 de 3.436,58 \$ que, al cambio de 145 pesetas dolar, hacen .....	498.304,10 pts.
	5º).- Cuenta en DM alemanes nº 19301 con un saldo al 16-2-82 de 10.746,35 DM que, al cambio de 55 pesetas marco, hacen .....	591.049,25 pts.
	Suma y sigue .....	<u>1.833.603,44 pts.</u>



Suma anterior ..... 1.833.603,44 pts.

En el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,  
Sucursal Ricardo Soriano de Marbe-  
lla (Málaga):

6º).- Cuenta en pesetas convertibles  
nº 3.691-270, con un saldo  
al 16-2-82 de ..... 11.627,57 pts.

En el BANCO HISPANO AMERICANO,  
Sucursal Ricardo Soriano de Marbe-  
lla (Málaga):

7º).- Cuenta en pesetas converti-  
bles nº 1.179, con un saldo  
al 16-2-82 de ..... 11.433,14 pts.

8º).- Cuenta en pesetas turísticas  
nº 1.182, con un saldo al  
16-2-82 de ..... 31.455,35 pts.

Depósitos a plazo:

9º).- Cincuenta y cinco mil doscien-  
tos setenta y dos dólares US,  
depositados a plazo en el Banco  
Hispano Americano de Madrid, Sucur-  
sal Urbana de Serrano 47, que,  
al cambio de 145 pesetas dólar,  
hacen ..... 8.014.440,00 pts.

Suma y sigue ..... 9.902.559,50 pts.

3B4937307



Suma anterior ..... 9.902.559,50 pts.

Depósitos de valores:

10º).- Dos millones seiscientos mil pesetas nominales en dos mil seiscientas acciones de INDUS S.A., depositadas en la citada entidad bancaria de Madrid ..... 2.600.000,00 pts.

Inmuebles:

11º).- Apartamento número dieciséis de la sexta planta (3ª de apartamentos) de la casa, en Madrid, número 16 de la calle del Marqués de la Ensenada, con vuelta a la de Génova, número 28. Linda: Norte, apartamento número 18 de la misma planta; Este, patio central; Sur, apartamento número 14; y Oeste, pasillo, por el que tiene su entrada.

Consta de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo con ducha. Forma rectangular. Superficie de setenta y un metros cuadrados.

Le corresponde una participación en relación con el valor total del inmueble del 0,304 por 100.

Suma y sigue ..... 12.502.559,50 pts.

Suma anterior ..... 12.502.559,50 pts.

INSCRIPCION.- Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid, al libro 1.807, tomo 1.413, sección 2ª, folio 211, finca 51.753, inscripción 1ª.

Se valora en un millón cien mil pesetas ..... 1.100.000,00 pts.

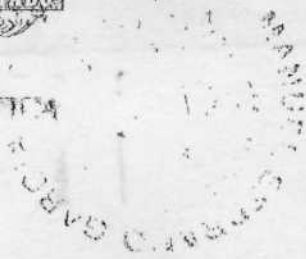
TITULO.- Le pertenecía por compra a la Compañía Mercantil Anónima "GENOVA, S.A.", según escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran el día 5 de Junio de 1.975.

12º).- Apartamento número dieciocho de la sexta planta (3ª de apartamentos) de la casa, en Madrid, nº 16 de la calle Marqués de la Ensenada, con vuelta a la de Génova nº 28. Linda: Norte, calle Génova; Este, patio central; Sur, pasillo y apartamento número 16; y Oeste, pasillo por el que tiene su entrada y apartamento número 20. Consta de dos dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo con ducha. Forma

Suma y sigue ..... 13.602.559,50 pts.



NOTARIA



3B4937308

Suma anterior ..... 13.602.559,50 pts.

un polígono de seis lados. Superficie de ochenta y siete metros cuadrados.

Le corresponde una participación en relación con el valor total del inmueble del 0,372 por 100.

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid al tomo 1.413, libro 1.807, sección 2ª, folio 221, finca 51.757, inscripción 2ª.

Se valora en un millón setecientas cuarenta mil pesetas ..... 1.740.000,00 pts.

TÍTULO.- Le pertenecía por compra a la Compañía Mercantil Anónima "GENOVA, S.A.", según escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, el día 5 de Junio de 1.975.

13º).- Apartamento número veinte de la sexta planta (3ª de apartamentos) de la casa, en Madrid, número 16 de la calle del Marqués de la Ensenada, con vuelta a la de Génova, nº 28. Linda: Nor-

Suma y sigue ..... 15.342.559,50 pts.



Suma anterior ..... 15.342.559,50 pts.

te, calle de Génova; Este, la misma calle, apartamento nº 18 de la misma planta y pasillo por el que tiene su entrada; Sur, apartamento nº 22 y pasillo interior; y Oeste, apartamento nº 23 y calle de Génova. Consta de un dormitorio, estar-comedor con pequeña cocina, ropero y cuarto de baño.

Forma un polígono de seis lados. Superficie de sesenta y ocho metros cuadrados.

Le corresponde una participación en relación con el valor total del inmueble del 0,291 por 100.

INSCRIPCION.- Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid, al libro 1.807, tomo 1.413, sección 2ª, folio 231, finca 51.761, inscripción 2ª.

Se valora en un millón setenta y cinco mil pesetas ..... 1.075.000,00 pts.

TITULO.- Le pertenecía por compra a la Compañía Mercantil Anónima "GENOVA, S.A.", según escri

Suma y sigue ..... 16.417.559,50 pt's.

Suma anterior ..... 16.417.559,50 pts.

Se valora en quinientas mil pesetas ..... 500.000,00 pts.

TITULO.- Le pertenecía por compra a la Compañía Mercantil Anónima "GENOVA, S.A.", según escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, el día 21 de Mayo de 1.976.

15º).- Finca o plaza de coche, libre de arrendatarios y ocupantes, procedente de la división horizontal del local número dos de la casa número treinta y nueve de la Avenida de Calvo Sotelo (hoy Paseo de la Castellana) y catorce<sup>v</sup> de la calle Marqués de la Ensenada, en Madrid, plaza que está situada en la planta superior de las que integran dicho edificio, y que en la escritura de declaración de obra nueva se denomina segunda planta de sótano, por hallarse inmediatamente debajo de la primera planta de sótano del Complejo Urbano denominado Centro Colón, cuya planta pertenece a los denominados Bloque I, Bloque II y Bloque III, que se describe como sigue:

Suma y sigue ..... 16.917.559,50 pts.

Suma anterior ..... 16.992.559,50 pts.

TITULO.- Le pertenecía por compra a la Compañía Mercantil Anónima "GENOVA, S.A.", según escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, el día 5 de Junio de 1.975.

16º).- Estudio número dos de la planta quinta, u octava de construcción, de la casa número tres de la calle Otero de Madrid. Consta de una habitación y cuarto de aseo en una superficie aproximada de treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Y linda: por su frente, con pasillo de distribución de esta planta y estudio número uno; por la derecha entrando, con estudio número cuatro; por la izquierda, con la casa número treinta de la calle Antonia Ruiz Soró; y por el fondo, con la zona por donde discurría el canalillo.

Le corresponde una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, de dos enteros por ciento.

Suma y sigue ..... 16.992.559, 50 pts.